



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (27 de septiembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

JOEL ELPIDIO GUERRA CORZO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1159

CIUDAD Y FECHA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PROCESO	DECLARATIVO EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	ALEXANDER CARDONA ROJAS
DEMANDADO	ANYI ALEJANDRA POSADA CASTRO
RADICADO	86568-31-84-001-2022-00058-00

Visto el informe que antecede, y revisado el expediente electrónico se avizora que se allegó respuesta por parte de **COMISARIA UNICA DE FAMILIA DE PUESTO ASIS** en razón al requerimiento elevado por este despacho mediante oficio No. 388, donde se proporciona una respuesta nugatoria manifestando que: **NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN.**

Por ende, se incorpora al expediente conforme lo dispone el artículo 109 del CGP, y se ordena que por intermedio de **la escribiente**, se corra traslado de la respuesta a las partes por el término de tres días. Déjese la constancia pertinente.

Una vez vencido el término anterior, por secretaría infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAYRON ARLEY VILLALBA ARENAS
Juez

Firmado Por:
Dayron Arley Villalba Arenas
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **483595561065f3c57bb601b20b275af8b72fc65487bfcc702c8430fe36c7d54**

Documento generado en 28/09/2023 02:18:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>